

AÑO CCCXXXII
MIÉRCOLES 2 DE DICIEMBRE DE 1992
NUMERO 289

26880 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.421 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Sellstrom», modelo Safeguard INC.*

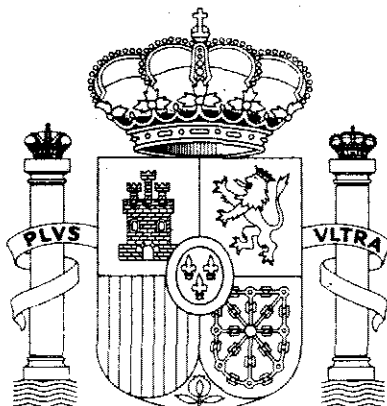
Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura, tipo universal para protección contra impactos, marca «Sellstrom», modelo Safeguard, INC, presentada por don Francisco de Asis Ruiz Gutiérrez (INTER ASESORES), con domicilio a efectos de notificaciones en Barcelona, calle Sardenya, 383, que la importa de Estados Unidos, donde es fabricada por la firma «Sellstrom Manufacturing Co.», domiciliada en Sellstrom Industrial Park, One Sellstrom Drive Palatine (Illinois), como gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, clasificándose como de clase D por la resistencia de sus oculares frente a impactos y por su protección adicional como 077.

Segundo.—Cada gafa de protección de dichos modelo, marca, clasificación de sus oculares frente a impactos y protección adicional llevará marcada de forma permanente, en cada uno de sus oculares, la letra D y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «MT-Homol. 3.421. 5-11-92. Sellstrom/Safeguard INC/077».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Normas Técnicas Reglamentarias MT-16 de «gafas de montura, tipo universal, para protección contra impactos», aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

Madrid, 5 de noviembre de 1992.—La Directora general de Trabajo, Soledad Córdova Garrido.



MINISTERIO
DE RELACIONES
CON LAS CORTES
Y DE LA SECRETARIA
DEL GOBIERNO